

## Presentación

El derecho y la justicia constitucional se remontan a los orígenes del Programa Estado de Derecho. Fueron, incluso, una de las razones de su creación, y hoy constituyen áreas claves de trabajo, a las que se dedica gran parte de las actividades. Los Encuentros de Presidentes y Magistrados de Tribunales y Salas Constitucionales de América Latina y el *Anuario de Derecho Constitucional Latinoamericano* (que va ya por su 16.<sup>a</sup> edición) demuestran, en los hechos, el lugar de privilegio que ocupa el derecho constitucional en el Programa.

En ese sentido, el año pasado se apostó a constituir un grupo de expertos en la materia, provenientes de distintos países de América Latina. Dicho grupo permitiría reflejar el estado de situación de varios países latinoamericanos en lo referente al derecho constitucional y a los derechos fundamentales. A su vez, se constituiría como «observador» del estado de la jurisdicción constitucional, en relación con la independencia judicial, pues, si bien hubo avances en ese sentido, existen aún graves problemas marcados por la influencia de la clase política en el Poder Judicial. Por otra parte, los académicos, operadores del derecho y políticos interesados en temas de justicia tendrían la posibilidad de recurrir a las publicaciones anuales del grupo, para informarse en forma fundada sobre la actividad de la justicia constitucional en el continente.

El Centro de Derechos Humanos de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile, representado por el Dr. Claudio Nash, acompañó esta iniciativa y juntos organizamos la primera reunión de expertos, que tuvo lugar en Santiago de Chile. Este año llevaremos a cabo la segunda reunión en Montevideo, con un grupo ampliado, que incluye académicos y operadores jurídicos de once países latinoamericanos. Cabe destacar que durante sus reuniones los miembros del grupo se vinculan con actores jurídicos uruguayos estatales y no estatales (por ejemplo, con las ONG que se ocupan de la defensa de los derechos humanos), a fin de intercambiar opiniones y reflexiones sobre los temas de su trabajo, siendo especialmente relevante la situación del país donde se lleva a cabo la reunión. Todas estas experiencias se vuelcan, en definitiva, en la publicación anual.

El seguimiento anual de la evolución del derecho constitucional y de la justicia constitucional en cada país latinoamericano representado en el grupo, el impacto

de las reformas constitucionales, si las hubiera, los avances o retrocesos en materia de independencia judicial y en las garantías para la protección de los derechos fundamentales, son los ejes del trabajo permanente de los miembros del grupo. La jurisprudencia de los órganos de control jurisdiccional de constitucionalidad, sean Tribunales o Salas Constitucionales, como Supremas Cortes, ocupa también un lugar fundamental. Así, se compilan y analizan, con una mirada crítica, sus fallos más relevantes que ofician como «termómetro» de la situación real de la jurisdicción constitucional en Latinoamérica. De esta manera, se procura complementar la visión teórica y académica con el día a día de la jurisdicción constitucional. La relación entre teoría y práctica se favorece aún más por la actividad y experiencia de los miembros del grupo, que integra no solo a académicos y profesores de prestigiosas universidades, sino a verdaderos operadores del derecho constitucional y de los derechos fundamentales, ya sea mediante el ejercicio de la abogacía o por su carácter de magistrados de órganos con jurisdicción constitucional.

El trabajo del grupo se enmarca a la perfección dentro de los objetivos del Programa Estado de Derecho para Latinoamérica, a saber, el apoyo a la democratización y el aporte al desarrollo y a la profundización de un orden jurídico eficiente, basado en principios del Estado de derecho, como centro de cada sistema democrático. A su vez, facilita la integración regional entre académicos y permite ofrecer una mirada al derecho y a la justicia constitucional desde diversas realidades jurídicas.

Por último, deseo agradecer muy especialmente al Centro de Derechos Humanos de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile, por su valiosa cooperación, al Dr. Nash y al Dr. Bazán, editores de la obra, y, por supuesto, a todos los autores.

Estamos seguros de que el grupo continuará su labor con mucho éxito en el futuro, y que esta publicación será la primera de una larga serie de obras. Descontamos que el presente libro constituirá un aporte para el estudio y la discusión sobre el estado del derecho constitucional, la justicia constitucional y los derechos fundamentales en América Latina, tanto en la dogmática como en la práctica.

**Gisela Elsner**

Directora del Programa Estado de Derecho para Latinoamérica  
Oficina Regional Montevideo  
Fundación Konrad Adenauer